

RIO GALLEGOS, 07 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.529/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación de un Circuito Administrativo del Reglamento de Tesina de Sistematización de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la propuesta fue iniciada por los docentes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y la Dirección de la Escuela de Trabajo Social, con el objeto de reglamentar el proceso de la Tesina Final requerida en el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el marco de la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina;

QUE por Nota N° 1038/16 la Secretaria Académica analiza la propuesta presentada, observando que la figura del Director no se encuentra contemplada en la Resolución N° 145/93-CS-UFPa Reglamento de Tesinas, ya que solo se encuentra la figura de Monitor, sin embargo opina que la misma debe ser considerada;

QUE por Nota N° 154/16 la Sra. Vicedecana opina que si bien las Tesinas se encuentran reglamentadas por la resolución mencionada, dicha norma ha quedado desactualizada con los requerimientos actuales de la carrera y que considera significativo que desde el área disciplinar se llegara a un acuerdo de lo que se pretende con el requisito de Tesina, por lo que solicitó al Consejo de Unidad su aprobación;

QUE por Nota N° 158/16 la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, informa que según lo acordado en Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2016, se acordó elevar los actuados a Vicedecano a fin de continuar con el análisis y debate del tema, articulando reuniones con la participación de las Escuelas como así también de los alumnos;

QUE de fs. 14 a 16 obra Nota presentada por las alumnas Paola MANSILLA y Evangelina ZURA, integrantes del Comité Asesor de la Escuela de Trabajo Social y avalada por alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, acordando con la propuesta presentada;

QUE asimismo, observan que los requisitos necesarios para que el docente en Trabajo Social sea Director de Tesina, podrían condicionar la cantidad de docentes que posean dichos requisitos y con ello la cantidad de alumnos que podrían avanzar con la tesina para finalmente culminar con sus estudios;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 12 de junio de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Circuito Administrativo del Reglamento de Tesina de Sistematización de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, conforme al Anexo del presente instrumento legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Escuela de Trabajo Social, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION
N°




Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG
N°

410

ANEXO

Circuito administrativo del reglamento de tesina de sistematización Carrera Licenciatura en Trabajo Social

1. Sobre la inscripción y coordinación administrativa de la Tesina

Para iniciar y desarrollar la Tesina de Sistematización el estudiante deberá estar cursando la asignatura Seminario de Tutoría y Tesina. La Secretaría Académica controlará que el estudiante cuente con los requisitos fijados por el plan de estudios necesarios para el cursado.

En el marco de la asignatura Seminario de Tutoría y Tesina, el alumno seleccionará un docente Director y/o Tutor quienes coordinarán con la docente responsable de la asignatura la orientación y acciones necesarias para el desarrollo de la tesina.

Para la inscripción de la Tesina de Sistematización, el estudiante deberá iniciar el trámite mediante nota dirigida a la Secretaría Académica de la UARG UNPA, a la cual debe adjuntarse la propuesta elaborada en la asignatura Seminario de Tutoría y Tesina siguiendo el circuito establecido en esta reglamentación.

La misma debe estar avalada por el docente de la materia, quien certifica sobre la asistencia y el proceso de enseñanza del alumno; y por el Director y/o Tutor que dan fé de la aceptación de la dirección.

2. Características de la Tesina Sistematización de la práctica pre profesional

La asignatura Seminario de Tutoría y Tesina se encuentra inscripta en el marco del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, como culminación de un proceso de formación que ha contemplado ejes tan significativos y diferenciados como la formación áulica, la formación básica, la formación metodológica y la formación específica; contribuyendo a que los estudiantes den cuenta de su preparación efectiva para futuras intervenciones como profesional en el campo de lo social.

En el plano de lo académico, se entiende que la sistematización en Trabajo Social adquiere un posicionamiento distinto ya que permite la producción de conocimientos, la capacidad de reflexionar, analizar y comprender la realidad de los problemas sociales, conceptualizarla históricamente asumiendo el reto de poder modificar y/o mejorar a través de su intervención profesional.

Dentro de los objetivos de la cátedra, se requiere que los estudiantes, sistematicen la práctica pre profesional, a través de su inserción en distintos centros de práctica. Es en este campo donde la práctica pre profesional reviste de una vital importancia de significados en tanto proceso de formación donde se pone en juego, los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera de Trabajo Social, con las enseñanzas prácticas y teóricas.

El Trabajo Social es reconocido, en el marco de las ciencias sociales, por su capacidad de intervención en la realidad social, en diversos problemas y en la heterogeneidad de actores sociales, y comunitarios, desde los lugares y en los ámbitos institucionales, donde se involucran el Trabajo Interdisciplinario y las Organizaciones donde se implementan y ejecutan Políticas Públicas





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

y Sociales, y tiene como función poder interpretar lo que acontece en el escenario social.

En virtud de la importancia que tiene el Trabajo Social en relación a la sistematización, existen varias definiciones como así varios autores (María Luz Morgan, Gagneten María Mercedes, Rosa María Cifuentes Gil, Aguayo Cuevas Martini Sergio y otros) que definen que es sistematización en Trabajo Social, se ha optado por la definición de Oscar Jara 1994: 22 la sistematización de experiencias es: *aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han relacionado entre si y porque lo han hecho de ese modo (... "la esencia de la sistematización es la interpretación crítica para poder extraer aprendizajes que tengan una utilidad para el futuro" (Jara 1994).* Poder efectuar una reconstrucción y reflexión crítica sobre una experiencia, a través de la cual, sus actores interpretan lo sucedido para comprenderlo, identifican aprendizajes y reflexionan sobre posibles aciertos y desaciertos, es clave para poder mejorar la calidad de los procesos.

3. Objetivos del Seminario de Tesina y Tutoría (Resolución 112/07-CS-UNPA)

Sistematizar la práctica pre profesional e integrarla teórica y metodológicamente a fin de producir un documento con carácter de tesina, que dé cuenta de los aprendizajes realizados y de la formación profesional adquirida.

4. De los Directores y Tutores de Tesina de Sistematización

En virtud de que el diseño de la tesina se elabora en el marco de la asignatura, el alumno podrá elegir un Director según la temática que desarrolle, no siendo un requisito indispensable.

El Director debe ser un Trabajador Social con antecedentes en investigación científica y/o extensión. Los directores de tesina, no podrán excederse a dirigir más de tres (3) tesinas.

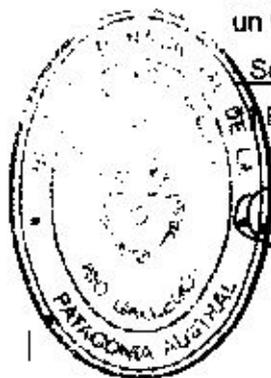
- Son Funciones del Director:

- 1) Acordar con el estudiante el tema de tesina y posicionamiento epistemológico.
- 2) Orientar al estudiante según el soporte teórico que haya elegido.
- 3) Asesorar en el proceso de elaboración de la tesina, hasta su culminación.
- 4) Incentivar a la búsqueda bibliográfica y al desarrollo del pensamiento científico que le permita un análisis y reflexión profunda del producto de su sistematización, y promover al análisis y a la interpretación de la realidad.
- 5) Propiciar a la utilización de un vocabulario técnico y científico.
- 6) Verificar la correcta presentación de la tesina final.

En el caso que el alumno elija una temática que requiera orientación de otra disciplina podrá elegir un tutor que deberá trabajar en forma coordinada con el director.

Son funciones del Tutor

El tutor acompañará en la selección de la bibliografía y guiará en la lectura.



111

4 1 0



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

2) Intercambiará opiniones y consensuará los distintos puntos de vista con el Responsable de la Asignatura o Director.

5. Forma y Contenido de la Tesina de Sistematización:

Se aclara que esta guía tiene carácter orientadora, pudiendo ser ampliada en otros aspectos según considere el Director de tesina y el posicionamiento epistemológico del alumno. El objetivo de la tesina es recuperar el proceso vivido en el ámbito de las prácticas, la interpretación crítica y teórica, la comunicación de los aprendizajes y la divulgación de los mismos.

-Título:

Título del proyecto, Institución, objetivo principal de la sistematización y explicaciones conceptuales de la misma.

-Introducción:

El título se debe consignar el marco de la formación académica en que presenta su propuesta, haciendo mención a los requisitos del plan de estudios, presentación de su práctica; porque se sistematiza una parte de la práctica y no otra; (analizar que parte de ese proceso ha sido más enriquecedor para el alumno en relación, a los aprendizajes obtenidos). Asimismo deberá mencionar brevemente los capítulos que se va a desarrollar.

- Construcción del campo problemático y/o objeto a sistematizar:

En función del posicionamiento epistemológico que toma el estudiante (y/o según autores).

Presentación del centro de prácticas: descripción general del centro de prácticas en la cual se insertó el estudiante: incluyendo el aspecto institucional y comunitario desde la cual desarrollará la sistematización.

-Ejes: Definición de eje de sistematización:

El Eje es el hilo conductor que atraviesa la experiencia y está referido a los aspectos centrales de ella. Indica aspectos principales de la experiencia que se va a sistematizar. Alrededor de los ejes, hacemos el ordenamiento de la información que nos interesa de la experiencia.

- Formulación de preguntas:

¿Qué interrogantes tenemos de la experiencia vivida?

Los interrogantes deben ser directrices que orienten el proceso, y puntualizar los aspectos que se relacionan.

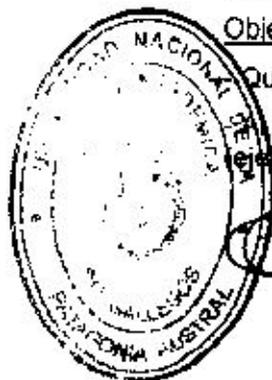
-Objetivos de la sistematización:

Los objetivos de sistematización se limitan a responder a la pregunta: ¿para qué queremos sistematizar esta experiencia?, para formularlos, se debe pensar en los conocimientos que se espera obtener mediante ella, ya que los objetivos de una sistematización, son siempre objetivos de conocimientos (autor: CepalForja.org.sistem.docm.).

Objetivo general:

Que otorgue sentido a los aportes teóricos de la profesión.

proceso propio de la sistematización de la práctica focalizada, desde el recorte de esa práctica



///

4 1 0

///-4-

- Las PPP como proceso de formación (la práctica pre profesional-mundo áulico- centros de práctica- trabajo en equipo- rol del trabajador social-supervisión-referentes-subjetividad del alumno en su práctica, etc.).

Objetivos específicos: (operacionalización de los objetivos generales).

- Proceso metodológico de la sistematización: (Pasos o fases operativas que se seguirán, Fuentes de información con que se cuenta, Fuente de reconstrucción de la experiencia).

a) Profundizando el campo problemático y/o objeto a sistematizar.

b) Presentación de las categorías conceptuales analíticas fundamentales: (es necesario problematizar para poder reflexionar y reconstruir la experiencia). La reflexión y el análisis de la práctica debe permitir identificar de esa práctica los aprendizajes y sus significados se podrán debatir y conceptualizar (autor: Facultad de Ciencias Humanas Unicen. Carrera de Trabajo Social. Taller de sistematización y elaboración de proyectos sociales).

- Análisis e interpretación. (porque pasó lo que pasó).

Análisis de los resultados esperados, no alcanzados y no esperados de la práctica; análisis de aciertos y errores, obstaculizadores y facilitadores; y un análisis crítico a partir del objeto y eje definido para la sistematización.

- Aprendizajes obtenidos: Conclusiones y recomendaciones

Se trata de arribar a las principales afirmaciones que surgen como resultado del proceso de sistematización.

Pueden ser formulaciones teóricas o prácticas. Son punto de partida para nuevos aprendizajes, por lo que pueden ser inquietudes abiertas; pues no se trata de conclusiones definitivas. Deben responder a los objetivos que nos planteamos con la sistematización.

7. De la evaluación de la Tesina y los integrantes del Tribunal.

Se consideran dos instancias de evaluación del proyecto:

1) En el marco de la asignatura Seminario de Tutoría de Tesina se consignará la nota correspondiente al proceso de enseñanza. La misma resultará de los instrumentos estipulados en el Programa de la Asignatura vigente.

2) El alumno realizará una presentación oral de la Tesina de la Sistematización en el marco de la mesa de examen de la asignatura Seminario de Tutoría de Tesina.

Una vez terminado el Trabajo de Tesina, el alumno deberá presentar un ejemplar en la Secretaría Académica que pasará a formar parte del patrimonio documental de la UARG-UNPA.

8. Del Reconocimiento de los Directores y Tutores

La Secretaría Académica reconocerá la tarea de los Directores y Tutores mediante instrumento legal en el que constará el carácter, título de la Tesina y nombre del estudiante.

